

Caja de herramientas para la gestión territorial de políticas referidas a usos y prácticas terapéuticas con entéogenos.

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

Contenido

ÍNDICE DE FORMULARIOS, CUADROS Y GRÁFICOS	3
PRESENTACIÓN	5
I. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS	6
I.1. Enfoques conceptuales	6
I.2. Lineamientos metodológicos	13
II. GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE PROBLEMAS RELACIONADOS.	18
II.1. Paso 1. Identificación y caracterización de los eslabones en el territorio.	19
II.2. Paso 2. Identificación de actores y percepciones	33
II.3. Paso 3. Análisis de problemas y causas	38
II.4. Paso 4. Iniciativas desde la Población afectada y definición de grupo de gestión.	44
III. GUÍA PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA	47
III.1. Paso 1. Consideraciones generales	49
III.2. Paso 2. Ideas fuerza para una política local referida a enteogenos.	49
III.3. Paso 3. Preparación del discurso	67
III.4. Paso 4. Manejo de redes sociales	69
III.5. Paso 5. Fichas técnicas de foros y conversatorios.	73
III.6. Paso 6. Articulación de plataforma	78
IV. GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS.	80
IV.1. Paso 1. Elementos generales	81
IV.2. Paso 2. Identificación de iniciativas y análisis de competencias	83
IV.3. Paso 3. Priorización de iniciativas	84
IV.4. Paso 4. Diseño del proyecto	86
V. GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE UNA MÉTRICA DE EVALUACIÓN.	92
V.1. Paso 1. Definición de indicadores y subindicadores.	93
V.2. Paso 2. Relación de subindicadores	94
V.3. Paso 3. Forma de cálculo	99
V.4. Paso 4. Presentación de valores según tablas de cálculo.	101
BIBLIOGRAFÍA.	102

PRESENTACIÓN

Este documento ha sido elaborado por la Sociedad Civil Ser Ajayu en el marco de sus acciones de Incidencia Política. El objetivo es articular y apoyar esfuerzos por estructurar escenarios regulatorios equilibrados y favorables para el desarrollo sostenible y responsable de las psicoterapias asistidas con enteógenos.

El documento se estructura en cinco partes principales, que incluyen conceptos y enfoques metodológicos, instrumentos para el diagnóstico territorial, herramientas para la incidencia política, instrumentos para la gestión de proyectos y una guía para la aplicación de una métrica de evaluación. Todo ello con el fin de promover la gestión pública efectiva y la participación ciudadana activa para fortalecer la resiliencia de escenarios locales y comunitarios frente a riesgos y potenciales que pueden implicar las terapias con enteógenos.

Con nuestra propuesta se pretende lograr el involucramiento de actores interesados en la formulación de políticas públicas referidas a salud mental y etnofarmacología. En este sentido, es una guía para todos aquellos interesados en el desarrollo de políticas públicas que permitan y promuevan una regulación responsable y sostenible.

I. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

El marco conceptual de este documento se plantea con la perspectiva de sustentar con claridad el enfoque de trabajo, la visión social que implica y el futuro que imaginamos en materia de regulación sostenible de las terapias asistidas con enteógenos. Elementos conceptuales desde los que se enfoca el desafío de proponer y promover políticas, de nivel nacional y subnacional, coherentes con el Desarrollo Sostenible.

I.1. Enfoques conceptuales

Asumimos, de manera preliminar, como lineamientos de trabajo a dos ámbitos conceptuales que están vigentes en los debates globales de políticas públicas y que, de manera específica, permiten atender también el desarrollo de una perspectiva regulatoria:

- Primero, la mirada transversal a los escenarios de regulación desde el Desarrollo Sostenible;
- Segundo, la regulación de prácticas con enteógenos desde la perspectiva de análisis de Cadenas de Valor, para abordar los problemas que se derivan desde los elementos que se implican en cada eslabón.

Se trata de marcos conceptuales desde los que se espera ordenar el marco de articulación y realización de un trabajo colaborativo y concreto en cada escenario territorial.

Los postulados del Desarrollo Sostenible (DS) como ejes de una política pública.

Aunque ya tiene más de 30 años este concepto es pertinente y relevante como fundamento para nuestra propuesta. De manera amplia¹, se puede entender que el Desarrollo Sostenible busca que todos los seres humanos tengan calidad de vida y puedan ser productivos, mientras se gestiona de forma inteligente el planeta y sus recursos (Blewitt, 2015), cabe destacar que no es un “fin” en sí mismo, sino una visión enfocada en un proceso constante de formulación de políticas de desarrollo dentro de las que se pueden comprender los procesos regulatorios enfocados en la salud y la cultura.

¹ Existe un amplio debate académico, práctico y sobre los conceptos y prácticas relacionadas al desarrollo sostenible, por esta falta de consensos las definiciones presentadas en este texto están orientadas a ser parámetros guía y no así definiciones cerradas de los elementos constitutivos del DS.

Si hablamos de Desarrollo Sostenible debemos considerar tres dimensiones (o pilares): sostenibilidad económica, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 2015, p.1).

Las definiciones que proponemos utilizar son:

- *Sostenibilidad económica.* Esta parte del proceso implica la gestión de recursos escasos necesarios para su empleo en actividades en constante crecimiento e innovación (OxfamIntermón); cuidando que el uso eficiente de los recursos naturales y la implementación de procesos productivos sostenibles.
- *Sostenibilidad Social.* Busca principalmente poner a las comunidades como el centro del proceso de desarrollo. Implica comprender las necesidades humanas con un carácter integral para trabajar las desigualdades en la búsqueda de poner fin a la pobreza, discriminación, violencia, entre otros. Supone observar la calidad de vida de todas las personas; promoviendo el acceso a servicios entre los que nos enfocaremos en salud, protección social y diversidad cultural en el marco de los Derechos Humanos. (Torjman, 2000).
- *Sostenibilidad medioambiental.* Esta dimensión se enfoca en los sistemas de reproducción de la vida en el planeta y que coexisten con los seres humanos, protegiendo los ecosistemas en aire, tierra y agua frente a la amenaza que pueden llegar a implicar la búsqueda de crecimiento económico y desarrollo social. Nos enfocaremos en las variables relacionadas a la protección de la biodiversidad.

Estas dimensiones se tensionan, sobreponen y se complementan en torno a tres tipos de interacciones:

- *Interacción social - económica. Equidad.* Se define en la interacción entre las dimensiones social y económica. Supone que deben existir condiciones y oportunidades mínimas para todos los seres humanos, que los estados y gestores deben considerar en armonía las necesidades sociales de protección. (Jones, 2009).

Cuando hablamos de equidad también nos referimos a la distribución de recursos en la sociedad y a las diferencias en su aprovechamiento en perspectivas culturales, raciales, de género y generacionales. Componentes importantes de la equidad son la justicia social y económica

dentro de las naciones y entre las mismas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011). De esta forma, los sistemas productivos o extractivos deberían enfocarse en la reducción de las desigualdades entre personas sin descuidar tampoco la afectación que se puede generar en las variables medioambientales (Fleurbaey et al, 2014).

La “equidad”, nos permite analizar como los recursos de un determinado eslabón de la cadena son distribuidos en la comunidad, así mismo se podrán visualizar los escenarios sociales y estructurales en los que se llevan adelante las prácticas con enteógenos dentro de un territorio. Los recursos humanos y su participación en las cadenas también deben ser estudiados en esta parte.

- *Interacción medioambiental – económica. Viabilidad.* Esta interacción se plantea en términos de recursos económicos y naturales, se enfoca en la presión que ejercen entre si las dimensiones económica y medioambiental.. Se reconoce que un crecimiento económico indefinido e ilimitado no es posible en un planeta de recursos finitos; por esto, la interrelación entre la gestión ambiental y la implementación de procesos económicos no deben descuidar un equilibrio para enfocarse en la prosperidad y el bienestar (Everett, Ishwaran, Ansaloni Y Rubin, 2010).

Por otro lado, la viabilidad nos permite entender los cuidados que se deben tener para proteger la biodiversidad, desde la ubicación geográfica del territorio en análisis hasta la calidad de los insumos necesarios para la producción. Este análisis también permite describir el impacto de determinados procesos productivos o extractivos en el medio ambiente y su afectación a la biodiversidad.

- *Interacción social – medioambiental. Resistencia (Armonia).* Al analizar la interacción entre los seres humanos y el medio ambiente debe enfocarse el impacto que pueden tener diversas poblaciones o comunidades que buscan la satisfacción de sus necesidades en la durabilidad y el respeto de los recursos naturales.(Bascom, 2016). Complementando esta línea nuestra propuesta busca priorizar la construcción de prácticas comunitarias eficientes que se construyan desde la armonía con la naturaleza.

A partir de sus dimensiones e interacciones, el Desarrollo Sostenible abre la posibilidad de un análisis de orden transversal y de múltiples perspectivas para proponer políticas relacionadas a

enteógenos que podrían implementarse con el consenso y participación de las comunidades. Esta ampliación en la perspectiva de abordaje de problemas y preocupaciones de la sociedad civil en torno a la salud mental y prácticas ancestrales de la etnofarmacología puede involucrar diversos actores sociales y gubernamentales con nuevas miradas y respuestas.

Por otra parte, la perspectiva del Desarrollo Sostenible en el diseño de herramientas para la regulación de los enteógenos puede permitir la articulación de un marco normativo integral y multidimensional en cuanto que integra los múltiples ámbitos y campos de interacción expuestos.

Desde la mirada específica de los ODS, se puede reconocer la importancia de la inclusión social, la participación ciudadana y la colaboración multisectorial, elementos importantes para garantizar que las propuestas regulatorias respeten tanto los aspectos espirituales y tradicionales como las innovaciones científicas modernas. Adicionalmente, respecto de los ODS, se resalta que la adopción de este marco conceptual puede facilitar la articulación de alianzas estratégicas con gobiernos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades tradicionales, asegurando que la regulación se conciba como una herramienta coherente para fomentar aspectos del desarrollo tales como la salud integral, la biodiversidad y la justicia social.

A continuación, se presentan algunos posibles alineamientos de los ODS con el uso sostenible de enteógenos en perspectivas terapéuticas y espirituales:

- *ODS 3. Salud y Bienestar.* Se puede trabajar desde la promoción de terapias asistidas con enteógenos para tratar trastornos mentales y emocionales, integrando prácticas terapéuticas basadas en evidencia y saberes ancestrales.
- *ODS 4. Educación de Calidad.* Se puede trabajar desde el desarrollo de programas educativos y de capacitación que difundan el conocimiento etnobotánico, fomentando una comprensión integral y responsable de su uso.
- *ODS 5. Igualdad de Género.* Se puede trabajar desde el acceso equitativo a terapias innovadoras basadas en enteógenos, considerando las necesidades específicas de mujeres y otros grupos tradicionalmente marginados en el ámbito de la salud.

- *ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.* Se puede enfocar desde la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de las plantas enteógenas, promoviendo prácticas agrícolas y de recolección que respeten los ecosistemas y los derechos de las comunidades originarias.
- *ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.* Este objetivo se puede enfocar desde el desarrollo de marcos regulatorios que reconozcan los derechos culturales y de salud, eliminando la criminalización y favoreciendo la justicia y la transparencia en las políticas de drogas.
- *ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.* En coherencia con este indicador se pueden impulsar colaboraciones entre sectores públicos, privados, académicos y comunitarios para desarrollar y aplicar herramientas regulatorias que integre perspectivas terapéuticas, espirituales y culturales.

Perspectivas regulatorias para las prácticas con enteógenos

Se comprende el concepto de regulación como un tipo de gestión estatal que mediante instrumentos técnicos y jurídicos permite disciplinar el funcionamiento de rubros específicos para promover eficiencia y orden entre los actores involucrados; maximizar la cobertura, la calidad, la garantía y el respeto de los derechos de los actores que intervienen en escenarios y prácticas sociales. (Guinard – Hernández, 2017)

Usualmente, el concepto de regulación se contrapone con la perspectiva liberal de la economía (Vanberg, 2002); no obstante, el contexto prohibicionista de las políticas sobre drogas puede ser abierto a los agentes económicos, a través de una regulación especializada que puede ser abierto a todas las dimensiones del Desarrollo Sostenible.

En torno a sustancias controladas o fiscalizadas este paradigma abre perspectivas participativas en la gestión de las políticas públicas en cuanto que permite actuar al Estado como una suerte de árbitro, que acompaña vigilante la producción y la circulación para que las sustancias sean destinadas a usos favorables a la salud y el bienestar público. Se trata de un enfoque que permite enfocar los problemas reales que preocupan a la población. Buscamos así dejar de lado los estigmas que existen en torno al uso y prácticas con enteógenos.

Es importante que la regulación no se comprenda como una legalización incontrolada, si no más bien, como una forma responsable de gestión de riesgos por parte de los gobiernos y en el marco de sus leyes, la tecnología disponible y la cultura de los pueblos. Definimos estos elementos a continuación:

- *Marco Normativo.* El marco normativo establece los alcances y las direcciones que la aplicación de los procesos regulatorios, puede desarrollar en un determinado territorio. Esto permite al Estado, en sus distintos niveles, aplicar estrategias y planificación para la supervisión de los procesos, control de calidad, fiscalización de los recursos utilizados, certificación de productores y asistencia técnica, entre otras.
- *Tecnología.* La aplicación de una visión regulatoria eficiente debe aprovechar los recursos tecnológicos disponibles para enfocar y desarrollar un trabajo regulatorio con cada eslabón del tráfico ilícito de estupefacientes que afecta a la comunidad. El aparato estatal en sus distintos niveles puede beneficiarse de una variedad de tecnologías para hacer que su control y regulación sea más efectivo, de esta manera crear una “Infraestructura de conectividad”, entre sus distintos niveles (Isabella, 2019)².

La innovación, mejora y regulación en la incorporación y transferencia tecnológica con un enfoque en el desarrollo, incrementa sustancialmente las probabilidades de éxito en la aplicación de políticas públicas y reduce las consecuencias nocivas de la penetración del narcotráfico en la sociedad (OEI, 2012, p.49)³.

- *Cultura.* La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su Declaración sobre Diversidad Cultural reafirma que *“la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 2001).”*

La conjunción de estos factores, genera particularidades en cada comunidad, territorio, ciudad o país. Son contextos culturales distintivos que deben ser estudiados y considerados en el diseño y aplicación de políticas o proyectos regulatorios que actúen a favor de la prácticas responsables con enteógenos.

La regulación enfocada en el desarrollo debe *“Progresar en la definición de los principios, normas y prácticas en los planos nacional e internacional, así como en los medios de sensibilización y las formas de*

²<https://nuso.org/articulo/trabajo-tecnologia-regulacion-social/>

³<https://www.oei.es/historico/documentociencia.pdf>.

cooperación más propicios para la salvaguardia y la promoción de la diversidad cultural (UNESCO, 2001).⁴

I.2. Lineamientos metodológicos

A continuación, se exponen los enfoques metodológicos con los que se aplicarán los conceptos del Desarrollo Sostenible para fortalecer las perspectivas regulatorias de las prácticas con enteógenos

Aplicación del enfoque de Cadena de Valor.

Es importante observar que muchos de los elementos y alternativas regulatorias se reconocen en la articulación de los diferentes eslabones de una cadena de valor. En este sentido, el enfoque de cadena puede describir la variedad total de actividades requeridas para conducir un producto o servicio desde su concepción, hasta la entrega al consumidor o paciente, la disposición y el desecho final a través de diversas fases intermedias. Se trata de una articulación que suele ser representada como cadena vertical; no obstante, los eslabonamientos internos de la cadena están conectados también de manera horizontal con otros sectores.

Para profundizar en las alternativas metodológicas que brinda el enfoque de Cadena, reconoceremos las cadenas de valor como sistemas económicos fundamentados en una *secuencia de actividades conexas (funciones)*, comenzando por el suministro de insumos específicos para la producción primaria, la transformación, la comercialización y su venta final.⁵

Desde una perspectiva regulatoria y en armonía con las dimensiones del Desarrollo Sostenible, el análisis de cadenas de valor permite una forma de describir los procesos económicos, sociales y medioambientales, que interactúan en un determinado territorio para definir la presencia y comportamiento de las cadenas y sus eslabones.

Para identificar la estructura de las cadenas de valor relacionadas con las prácticas con enteógenos, es central delimitar los eslabones para conocer los operadores que están vinculados, sus funciones, sus intervenciones y el modo en que lo hacen. De manera general, se reconocerán los siguientes eslabones: plantación de cultivos o recolección, preparación, transporte, así como prestación de terapias.

⁴http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁵<https://www.bivica.org/files/cadenas-valor-privado.pdf>

Desde nuestra propuesta se pretende analizar las dimensiones del Desarrollo Sostenible y las condiciones de regulación en cada uno de los eslabones que se puedan identificar. La sistematización y articulación de esta información se propone y plantea para lograr un análisis integral de causas y efectos. La propuesta metodológica se esquematiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Esquema metodológico conceptual de la propuesta

CONDICIONANTES DE REGULACIÓN	Marco normativo		Tecnología		Cultura	
DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Ambiental – Viabilidad					
	Económico – Equidad					
	Social – Resistencia					
ESLABONES DE LA CADENA	Cultivo / Recolección	Producción	Circulación	Distribución	Consumo	

Una propuesta de Gestión de Conocimiento

La propuesta que se plantea debe comprenderse como una estrategia de Gestión de Conocimiento que incluye a las comunidades, los procesos y las iniciativas sociales; apuntando a crear y compartir el conocimiento de las personas y las organizaciones; buscando darle un valor y utilidad en la identificación de factores de riesgo y factores de protección para mejorar la calidad de vida de los más vulnerables (Rodríguez y Ponjuan, 2008).⁶

⁶Rodríguez, Ivett María; Ponjuán Dante, Gloria (2008) La Segunda Generación de la Gestión del Conocimiento: un nuevo enfoque de la gestión del Conocimiento. Ciencias de la Información, vol. 39, Instituto de Información Científica y Tecnológica. Cuba

El proceso de Gestión de Conocimiento se plantea en tres etapas: la primera etapa de generación y sistematización de información concreta y específica, de las necesidades y problemas que existen en cada territorio. La segunda etapa deberá recuperar la información y conocimiento, logrados para generar incidencia adentro y fuera de las instituciones, a través de un proceso de articulación social.

La tercera etapa buscará a su vez rescatar los resultados de las dos previas, para emprender acciones en el marco de los escenarios estatales y sociales de cada territorio; promoviendo formas de organización, gestión y programación de acciones y proyectos locales.

Se trata entonces de generar información, socializarla en un proceso de incidencia y a partir de esto desarrollar soluciones a través de ideas de proyectos, según se esquematiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Modelo propuesto de intervención



Es importante observar que el marco conceptual supone implicaciones metodológicas según el ciclo de implementación propuesto:

- *Diagnóstico.* El relevamiento de un diagnóstico desde el enfoque de Cadena de Valor, supone identificar los eslabones de tráfico ilícito de sustancias controladas que existen en cada territorio; reconociendo cultivos sujetos a fiscalización, producción, tráfico, transporte, distribución y consumo.

Para definir procesos regulatorios eficientes, es fundamental partir por el reconocimiento de los problemas que preocupan a la población en el territorio; la particularidad que se deriva no solo del tráfico y consumo de drogas, sino además de las políticas que se fundamentan en la represión, la violencia y el castigo. La orientación conceptual del diagnóstico apunta al desarrollo de iniciativas que fortalezcan la justicia social y la inclusión de sectores vulnerables.

- *Incidencia.* La incidencia debe orientarse a promover una participación amplia de actores involucrados; fortaleciendo legitimidad y aceptación social desde posiciones mejor informadas. El conocimiento y la información deberán ayudar a estructurar discursos sostenibles, social y políticamente en los territorios.

La incidencia se orienta a estructurar redes locales que promuevan acciones concretas para abordar problemas relacionados a drogas; en este sentido, es importante conocer las posiciones de las instituciones privadas y públicas de los gobiernos nacionales, regionales y locales. La construcción de miradas comunes, es fundamental para el desarrollo e implementación de proyectos locales desde una mirada de desarrollo sostenible.

- *Gestión de proyectos.* Se considera importante abordar factores de riesgo y de protección identificados en el diagnóstico. El análisis de cadena de valor permite observar las relaciones de poder y control, al interior de la cadena y entre los eslabones; reconociendo de este modo, qué proyectos específicos pueden afectar desde las causas de los problemas reconocidos.

Es importante reconocer que los ejercicios innovadores, para la transversalización de problemas de drogas requieren de un análisis de los marcos legales, articulación institucional, participación social y prácticas culturales necesarias.

- *Monitoreo.* Con el diagnóstico, la sensibilización y la gestión de proyectos se procura un cambio en los territorios en relación a los problemas relacionados con estos; en este sentido, la evolución que se logre podrá ser monitoreada a partir de la aplicación de una métrica que integra elementos estructurales, resultados y procesos.

Para poder evaluar y proyectar escenarios bajo perspectivas regulatorias es importante contar con información estándar en base a indicadores comunes y sostenibles en el tiempo; suficientes para permitir procesos de monitoreo y evaluación comparable entre regiones. Sólo la

comparación temporal y geográfica validará gradualmente la propuesta. Cada uno de los indicadores incluye subindicadores, según los eslabones del tráfico ilícito caracterizados previamente en el diagnóstico.

En general, se trata de un trabajo que se propone realizar con los operadores locales de las políticas de desarrollo, entre ellos líderes locales y nacionales; servidores públicos y funcionarios. La propuesta de acción se esquematiza en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Instrumentos para la gestión de una políticas regulatoria

1.- Diagnóstico:

- Identificación de eslabones de la cadena
- Diagnóstico territorial: Caracterización según eslabones
- Identificación de actores clave para el desarrollo terapéutico y regulatorio
- Criterios para el sondeo y valoración de percepciones
- Análisis de contexto e identificación de iniciativas
- Presentación de información sistematizada
- Identificación y análisis de necesidades
- Identificación de iniciativas desde la población afectada
- Definición de Grupos de Gestión

2.- Incidencia:

- Pertinencia de ideas fuerza según iniciativa
- Estructuración de discurso y proceso comunicacional
- Planificación general de acciones en redes
- Plan de social media
- Ficha técnica de foro debate para la regulación
- Perspectivas sobre la regulación de sustancia para fines medicinales
- Gestión Pública y Privadas para la regulación
- Perspectivas mediáticas e informativas para la regulación
- Acta de Constitución de Plataforma Territorial

3.- Proyectos:

- Identificación y análisis de iniciativas
- Priorización de iniciativas
- Diseño del proyecto
- Cronograma valorado
- Gestión para su implementación

4.- Evaluación:

- Tabla de indicadores según eslabones de la cadena

